

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS MARTES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico ; en Barcelona *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernain* ; en Cadiz *Hortal y Compañia* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José Maria Perez* ; en Girona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Manuel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid, en la libreria de *D. Ignacio Boix* ; en Pamplona *D. Manuel Longas y Ripa* ; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo* ; en Soría *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honrubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

CHINA.

El *Morning Herald* con referencia á carta de Macao de 14 de abril dice, que el comisario imperial ultimamente nombrado llegará á Canton dentro de dos ó tres dias : se dice que es portador de órdenes del emperador para esterminar á todos los ingleses, hombres y caballos hasta el último. Resta saber como se manejará para ejecutar estas órdenes. Hasta ahora la expedicion nada de lo que se proponia ha conseguido, y el comercio no puede permanecer largo tiempo en esta situacion.

TURQUIA.

De *Constantinopla* con fecha 7 de agosto dicen que el 31 de julio hubo un consejo presidido por el sultan, en el que se asegura se redujo el tributo impuesto á *Mehemet Ali* á 30 millones. Corren rumores de un nuevo movimiento de tropas rusas en la Bulgaria ; lo que hay de cierto es que unos 400 hombres tomaron las armas en Valachia para ir á socorrer á los Bulgaros, pero los revoltosos fueron desarmados muy pronto.

Reschid-Pachá, segun unos ha obtenido permiso para permanecer en Constantinopla un mes antes de pasar á su embajada de Paris, y segun otros el gobierno le ha significado que no marche á Paris : se agitan intrigas por las potencias celosas de la influencia francesa.

Tahir-Pachá ha prometido una amnistia plena y completa á los rebeldes de la isla de Candia que han capitulado por fin. Las esplicaciones que el gobierno griego ha dado sobre el negocio de Poros, y su conducta respecto de los candiotas han restablecido la buena harmonia entre el sultan y el rey Oton.

EGIPTO.

De *Alejadria* con fecha 6 de Agosto dicen que *Mehemet Ali* se muestra muy contento con las noticias que ha recibido de su hijo *Said-Beid*.

Se habla de un comisario ruso que parece haber pasado á Constantinopla, para trasladarse á Bulgaria con mision de su gobierno de tomar conocimiento de los acontecimientos de aquel pais. Habiéndole negado pasaportes la Puerta, dicho comisario, despues de haber protestado, marchó para su destino.

Sigue el desórden y la anarquia en Siria, en los alrededores de Beyrouth, y principalmente en la montaña.

COLONIA DE AFRICA.

De *Arjel* con fecha 17 de agosto dicen que los Arabes consiguieron llenar el foso cerca de Beni-Mered, y arrebatado un rebaño de bueyes pertenecientes á la administracion : tropas despachadas en su persecucion consiguieron rescatar algunos, pero se llevaron 87. De todos los puntos de la colonia manifiestan que se nota desaliento en los arabes, y fundan grandes esperanzas en los resultados de la próxima campaña de Otoño. El estado de sanidad no debe ser muy satisfactorio en Mostaganem ; aseguran que se han embarcado mas de mil enfermos desde el mes de julio.

ITALIA.

De Roma dicen que don Miguel, que está haciendo una vida oscura en Albano, se vá á trasladar á Módena, donde fijará su residencia. Se niega siempre á abdicar mediante una indemnizacion pecuniaria.

—Los dias 4 y 5 de agosto se dió en Roma una cencerrada por el matrimonio de un viejo de 65 años con una muchacha de 19 : los agentes de policia se empeñaron en dispersar la reunion que era numerosísima ; hubo resistencia, se llegaron á las manos y resultaron muchos heridos de una y otra parte.

INGLATERRA.

Discurso del trono pronunciado por comision en la sesion del parlamento del dia 24 de Agosto.

« Milores y Señores. — Hemos recibido de S. M. la orden de informaros, que, despues de la disolucion del último parlamento, ha aprovechado la mas pronta ocasion de recurrir á vuestros consejos y á vuestra asistencia.

« S. M. continua recibiendo de las potencias estrangeras seguridades de sus deseos de mantener con ella las mas amistosas relaciones.

« S. M. tiene la satisfaccion de informaros, que el objeto para el cual el tratado de 15 de Julio de 1840 habia sido concluido entre S. M., el emperador de Austria, el rey de Prusia, el emperador de Rusia, y el Sultan, se ha llenado completamente, y es muy agradable para S. M. poderos anunciar, que la separacion temporal causada por la ejecucion de este tratado entre las potencias contratantes y la Francia ha cesado.

« S. M. tiene la confianza de que, la union de las principales potencias sobre todas las materias que afectan los grandes intereses de la Europa, ofrecerá una firme garantia para la conservacion de la paz.

« S. M. se complace de poderos informar, que en consecuencia de la evacuacion de Ghorian por las tropas persas, ha dado la orden á su ministro cerca de la corte de persia de volver á Teheran.

« S. M. siente que las negociaciones entre los plenipotenciarios en China y el gobierno chino no hayan llegado todavia á una conclusion satisfactoria, y que haya sido necesario hacer obrar á las fuerzas enviadas por S. M. á los mares de la China ; pero S. M. espera, que el emperador de la China reconocerá la justicia de las demandas que los plenipotenciarios de S. M. tienen orden de presentarle.

« S. M. tiene el gusto de informaros que las diferencias que se habian suscitado entre la España y el Portugal, relativamente á la ejecucion de un tratado concluido en 1835, para regularizar la navegacion del Duero, se han allanado amistosamente de una manera honrosa para las dos partes, gracias á la mediacion de S. M.

« La deuda contraida por la legislatura del Canadá superior para la conclusion de trabajos publicos, es un obstáculo serio para mejoras ulteriores esenciales á la prosperidad de las provincias unidas. S. M. ha autorizado al gobernador general para hacer, con este motivo, una comunicacion al consejo y á la asamblea del Canadá. S. M. dará órdenes para que los documentos relativos á esto se os presenten, y espera que fijareis seriamente vuestra atencion sobre cuestiones, que afectan tan materialmente el bienestar del Canadá y el poder del imperio.

« Señores de la cámara de los comunes :

« Tenemos que aseguraros que S. M. cuenta con entera confianza en vuestra lealtad y vuestro celo para votar recursos iguales á las necesidades del servicio público, asi como para la aplicacion ulterior de las sumas acordadas por el último parlamento.

« Milores y señores :

« Hemos recibido mas especialmente orden de declararos, que los gastos extraordinarios que los acontecimientos del Canadá, de la China y del Mediterraneo han ocasionado, hacen necesario discurrir en los medios de aumentar las rentas públicas. S. M. desea que

este objeto se alcance de la manera menos gravosa á los pueblos ; y despues de una madura deliberacion ha parecido á S. M. que con esta ocasion convendria que os ocupáseis de la revision de los derechos que pesan sobre las producciones extranjeras.

« Deberéis considerar, si estos derechos no son de un producto tan insignificante como estéril para las rentas públicas, mientras que son vejatorias para el comercio. En seguida tendreis que examinar, si el principio de proteccion, sobre que están establecidos estos derechos, no se ha llevado á un punto dañoso á las rentas del estado, y á los intereses de los pueblos.

« S. M. desea que examineis las leyes que arreglan el comercio de trigo. Deberéis determinar si estas leyes no agravan las fluctuaciones naturales de los subsidios, si no embarazan el comercio, si no obstruyen la circulacion, y si por sus resultados no disminuyen el bienestar y aumentan las privaciones de la gran masa de la nacion.

« S. M., experimentando la mas profunda simpatia por aquellos súbditos que sufren en este momento estrecheces y falta de trabajo, su ruego mas vivo es que todas vuestras deliberaciones sean guiadas por la sabiduria, y puedan conducir á la dicha de su muy amado pueblo. »

— Por consecuencia de una circular dirigida á sus amigos por lord John Russell, hubo el 23 una reunion de todos los miembros ministeriales, para recibir de S. S. esplicaciones sobre la marcha que el ministerio se propone seguir. La reunion ha sido muy numerosa : cuasi todos los miembros de la cámara de los comunes que apoyan á la administracion, y que actualmente se encuentran en Londres han asistido.

Lord John Russell ha pronunciado en esta ocasion un discurso, en el cual ha anunciado que el gobierno tenia entendido, que se ha de presentar una enmienda al address en respuesta al discurso del trono, y que pasaria por una gran mayoria. Al mismo tiempo que ha espresado su conviccion, de que era la última ocasion en que él y sus honorables amigos se reunian como miembros del partido que gobierna al pais, el noble lord añadió, que se hallaba igualmente persuadido de que los principios que los animaban eran sabios y justos, y tenia la firme confianza de que acabarian por prevalecer, en cualquiera mano que cayese el poder. (*Morning-Post.*)

— Atravesando el duque de Wellington por Cantorbery, mientras le mudaban caballos, pidió el mercurial de precios de granos, y vió que en aquel dia se cotizaba el trigo á 86 schellines el cuarter : preguntó si era cierto hubiese llegado á aquel precio, y asegurado de la verdad dijo « Algo hay que hacer. » Sir Roberto Peel consulta tambien todas las mañanas este barómetro, y puede asegurarse que la mala cosecha hace temblar á los torys. (*Kent-Herald.*)

FRANCIA.

El *Pilote de Calvados* del 24 anuncia que M. Guizot llegó el 23 á Caen : por la tarde corrió la voz de que el consejo general del departamento le habia elegido por su presidente. Hacia las nueve se formaron numerosos grupos en las inmediaciones de la prefectura, y dieron las voces de *abajo M. Guizot ! Abajo M. Gand ! Abajo el traidor de 1815* : incontinenti rompió una horrisona música de doscientos á trescientos cencerros, cornetas y silvidos, que junto á mas de 1200 voces gritadoras hacia estremecer la ciudad.

No tardó en presentarse la policia con fuerza armada, y la muchedumbre se dispersó cantando la marsellesa. Parece que se preparaba otra mas solemne para el otro dia, pero M. Guizot juzgó prudente marcharse el 24 para Lisieux.

RUBINI.

Una noche, algunas semanas antes del incendio de la sala Favart, Tamburini, Rubini, Lablache, Ferlini, el desdichado Severini y el señor Persiani, esposo de la interesante y deliciosa Tachinardi (cuyos brillantes triunfos impidieron tantas y tan repetidas veces á la Grissi, que durmiese pacíficamente) se entretenian reunidos en amigable sociedad, al rededor de la chimenea del hogar (*foyer*) del teatro italiano. Hablaban con tanta mas seguridad y descuido como que solo una persona se hallaba sentada á sus inmediaciones ; esta persona era un francés, y ellos hablaban en italiano. Lablache y Rubini estuvieron algun tiempo discutiendo acerca de las particularidades acaecidas en una partida de wisth, que verosimilmente habia tenido lugar la vispera en casa del tenor, y despues vinieron á parar en hablar de un pobre muchacho tocador de violin, que habian encontrado la noche anterior transido de frio en las gradas del teatro. El conserje lo habia recojido, y se trataba ahora de recolectar una suscripcion entre los actores para ayudar al desdichado.

— « Yo la daré de buena gana, dijo Rubini, sacando del bolsillo una pieza de oro. » — ¿ El wisth te ha sido ayer muy favorable ? preguntó Tamburini, en tono picaresco.

— No, no, *mio caro* ; pero si quieres escucharme un momento, te haré ver por qué me tomo un interés tan vivo por esos musiquillos ambulantes, que carecen de pan, y no saben donde pasar la noche en el invierno.

Treinta años hace que una pobre familia recorria á pie la Italia, y no tenia otro medio de ganar su pan (¡ y pan bien negro ; bien negro, sí, por Cristo !), sino el de dar serenatas al aire libre á derecha é izquierda. Despues de concluida la serenata, un muchacho daba vueltas alrededor de los espectadores con un platillo de madera en la mano ; en seguida se volvia á colocar el contrabajo sobre los lomos de un asno flaco, viejo, y tal que movia á compasion el mirarle. El padre se colgaba en forma de bandolera los violines y las violas, los mas jóvenes se encargaban del clarinete y de la flauta, y el hermano limosnero, de edad de 12 años, se ponía al lado una trompa casi tan grande como él : necesario era mirar una y otra vez con atencion para distinguir si la trompa era la que estaba unida á la cintura del muchacho ó el muchacho el que estaba pegado á los corbos conductos del instrumento. A dos pasos de allí volvia á tomar los violines ; daban principio á otro concierto al aire libre, volvia á circular el platillo entre los oyentes. . . . y así se repetía mas lejos, y siempre así. Los productos del platillo eran mezquinos ; no siempre se pagaban las alboradas de esta caravana musical, y aun en una ocasion les robaron el importe de un concierto. . . . Si. . . se les robó ! . . . Un saltador de caminos italiano tuvo la peregrina idea de exigir la tocasen un concierto ó quitarles la vida. Tuvo este efecto á satisfaccion del bandolero que llevó su generosidad hasta el extremo de llenar el platillo que le presentó el muchacho. Este último (no puedo menos de confesarlo) no estaba muy en sí, y merecia tanto menos este acto de munificencia, cuanto que habia hecho dar á la trompa mas de un son destemplado.

Si los trovadores pasaban alguna vez malas jornadas en su ambulante vida, tambien disfrutaban, en compensacion, otras muy buenas, y de este número fué una en que Juan Bautista, á quien sin duda han conocido ustedes, fué admitido en los coros de una malísima compañía que cantaba en el teatro de Romano. La vispera de la última representacion que debia dar la compañía, desapareció la *prima donna*, dejando á sus compañeros en un compromiso fácil de figurarse. Esta apasionada criatura no se habia resuelto á partir sin llevar consigo á un viajero comisionista francés, el cual jugó á la actriz la misma pasada que ella habia antes jugado á la compañía lírica. ¿ Qué hacer en este caso ? ¿ Qué partido tomar ? El padre de Juan Bautista pasó toda la noche en hacer aprender bien ó mal á su hijo la parte de la *prima donna*, y al otro dia por la mañana, Juan vestido de mujer, cantó el papel de un modo tal que hizo furor, y tuvo el gusto de oír por la vez primera el estrepitoso ruido de los aplausos con que debia mas tarde llegar á familiarizarse.

¡ Ved, pues, á nuestro joven hacer de *prima donna* ! obtuvo en el desempeño de esta parte tantos y tan felices resultados, que á pesar de haberse anunciado se iba á dar fin á las funciones líricas, se verificaron tres representaciones sucesivas en que estuvo lleno el teatro, y en la última, sientan sobre una mesa al actor en el vestíbulo del teatro, vestido de mujer, colocándolo entre dos flameros, y á sus pies una bandeja de estaño para recibir en ella la ofrenda de los espectadores. Estas ofrendas, *mio caro*, se elevaron á quince libras de Francia.

El oficio de *prima donna* era un buen oficio para Juan ; mas por desgracia le fué preciso dejarlo por tener que ir á tocar el violin en los intermedios al lado de su padre en la orquesta de Bérgamo, y cantar despues en los coros. Despues de dos meses de tan penoso ejercicio para el muchacho, Lamberti quiso dar en Bérgamo una ópera nueva de su composicion ; le faltaba un tenor para llenar un papel secundario y satisfacer á las exigencias de su partitura ; el padre de Juan, como padre de la *debutante*, siempre en acecho de encontrar medios para volver á presentar á su hijo en la escena, habló de los sucesos obtenidos por este en Romano, y obtuvo el permiso de que se pudiese á prueba la *ex prima donna*. — ¡ *Per Bacco* ! . . . El resultado salió á pedir de boca. La *cabatina* de Lamberti fue muy bien cantada, y el maestro manifestó su satisfaccion al joven artista, dándole un escudo. Gracias á esta generosidad, el tenor pudo comprarse unos zapatos nuevos.

El primer paso estaba dado, y Juan tenia con que andar, y tambien con que hacer sus caminatas.

Una gran carcajada de Tamburini acogió este juego de voces, y Rubini, sin perder nada de su dignidad, añadió.

— Al dejar á Bérgamo, Juan, tuvo aun algunos dias bastante malos ; mas llegaron en fin los buenos para nunca cesar. Aunque fué rechazado como corista por el empresario del gran teatro de la *Scala* de Milan, que no encontraba una cantidad de voz suficiente en este joven, admitió la contrata que le hicieron en Palazzuolo para servir la plaza de segundo tenor. . . . ¡ 600 francos ¡ *Per Cristo* ! Ya no era este el escudo del maestro Lamberti. Con 600 francos se compran no solo zapatos, sino una capa tambien ; suntuoso vestido que deseaba Juan con ansiedad desde su infancia, y como nada mas ha deseado despues. . . . A estos seiscientos francos, sucedieron mil dados por el empresario del teatro de Brescia ; dos mil en Venecia para cantar el Moisés. — En una palabra, el pobre diablo llegó á ser un personaje de importancia.

Fioravanti escribió para él *Adelson y Salvini*, y otras dos óperas. Rossini suplicó al tenor de moda se encargase del papel principal en la partitura de la *Gazza* : en fin, Viena y Paris acabaron por dispu-

tarse á Juan y... He aquí: la obertura comienza: estan esperando á Juan para cantar la *Sonámbula*.

El Gran Bautista, dijo Severini no tiene ahora menos de 50,000 libras de renta.

—Sin contar que es el primer cantante de la Europa, interrumpió Lablache.

—Y que ninguno juega al wisth con mas talento que él, añadió Tamburini, haciendo una pirueta.

—«Excepto yo,» replicó Lablache.

En este momento habia entrado en la escena Rubini cantando el duo «*Prendi l'aunel ti dono*»; los espectadores aplaudian con transportes tales, que parecian estar dominados de un verdadero frenesí.

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 27 de Agosto.

Las cortes han cerrado sus sesiones. Larga y trabajosa, y bien aprovechada ha sido la legislatura de 1841, pero esteril para las provincias vascongadas. En la lucha que desde 1839 pende entre el gobierno y las diputaciones forales, estas han conseguido una nueva victoria. Al ver que una cuestion entre un canton de 300,000 almas de poblacion y el gobierno de una nacion de 14,000,000 de almas, una cuestion sobre cumplimiento de ley, cuestion que afecta gravemente á la unidad nacional, los intereses del estado, y el decoro del gobierno mismo, dura dos años; que seis meses despues de concluido y planteado el arreglo de Navarra, todavia los ultrafuieristas vascongados eluden el cumplimiento del art. 2.º de la ley de 25 de Octubre de 1839; y el gobierno, á pesar de la ansiedad de la nacion, á pesar de las escitaciones y de los clamores de la tribuna y de la prensa, ha dejado pasar la larga sesion de 1841, sin presentar el proyecto de ley para el arreglo de los fueros, tentado se vé uno á sospechar que hay connivencia entre el gobierno y los ultrafuieristas.

Tal sospechábamos de los ministros anteriores al pronunciamiento de setiembre, y contra ellos clamamos con energia; pero viendo en el ministerio regencia personificados otros principios, concluido el arreglo respecto de Navarra, y notando que tomaba disposiciones para preparar el de las provincias, creimos cercano el término de esta cuestion. Sobrado complaciente y contenido, en nuestro concepto, anduvo el ministerio regencia, sufriendo desaire sobre desaire á las repetidas órdenes que pasó para que las provincias nombráran comisionados, que pasasen á la corte á conferenciar con el gobierno sobre el cumplimiento del artículo 2.º de la ley de 25 de octubre, y así lo manifestamos; pero señaló por fin un término fatal, cominando á las provincias con que, si para 1.º de marzo no se presentaban los comisionados, el gobierno formularia por sí el proyecto.

Este es el estado en que el actual ministerio encontró á su ingreso en el poder la cuestion de fueros. Ya nada restaba que hacer mas que formular el proyecto de arreglo, el gobierno por sí, si no se habian presentado los comisionados, y oyendo á estos si se habian presentado. Sabiamos que estos se hallaban en la corte, suponiamos que habrian entrado en conferencias, y á esta circunstancia atribuimos la dilacion que observábamos con impaciencia, cuando vino á causarnos la mas desagradable sorpresa el decreto de 12 de Junio, señalando un nuevo plazo de 40 dias á contar desde 1.º de julio para la presentacion de comisionados que ya se hallaban en Madrid. ¿Qué vértigo fatal se apoderó del ministerio para dar este decreto? Ignoraba la existencia de los comisionados en Madrid? Entonces, porqué no formuló su proyecto llevando adelante lo acordado por el ministerio regencia? Ignoraba tambien este acuerdo? O lo consideraba insubsistente? Y en que se fundaria para fulminar este acto de reprobacion que recaía sobre el regente mismo?

Los comisionados anunciaron por medio de la prensa su presencia en Madrid, con ayre de reconvenccion al gobierno; este en vista de esto nombró una junta, se abrieron conferencias, y cuando estaba ya encima el plazo fatal, los comisionados se ausentan de Madrid, dejando plantado al gobierno. Nada de esto hemos estrañado: todo lo habiamos previsto y anunciado. Lo que hemos estrañado es, que el gobierno no haya aprovechado los dias que han corrido desde 10 de agosto para presentar el proyecto á las cortes, ó para pedir autorizacion para plantear un arreglo provisional. Sin embargo no le haremos la injusticia de suponer que está de acuerdo con los ultrafuieristas, para de-

morar esta cuestion á un término indefinido; pero ¿como se librará del cargo de imprevision, de inconsecuencia, de irresolucion, de debilidad en fin, de debilidad inconcebible en un ministerio que se anunció en su programa fuerte con la ley?

Impertinentes é intempestivos, nos diran tal vez, son esos cargos por lo pasado, ahora que el ministro de hacienda ha manifestado, contestando al Sr. Sagasti en la sesion del 19, que espera conseguir pronto el deseado arreglo, cuando personas de elevadas relaciones aseguran, quieren apostar, que para el 1.º de Enero estarán las aduanas en la costa y frontera. Pero á nosotros no nos satisface esa esperanza, esta seguridad: nosotros recelamos que el pais vascongado está condenado á continuar todavia por tiempo indeterminado en esta desastrosa situacion de angustiosa incertidumbre, y la gravezad de los males que palpamos nos arranca sentidas quejas. Esta nuestra suspicacia se funda en esos antecedentes, que hemos indicado para justificarla ¿en que fundamentos descansa esa esperanza de un pronto arreglo? Para conseguirlo tres medios se presentan á nuestro corto entendimiento.

El primero, y seria el mas apetecible, un acuerdo de conformidad con los comisionados. Sera este el fundamento de la esperanza del ministro? En este caso, hemos dicho y repetimos, que el ministro se equivoca. Como lo habiamos anunciado, la diplomacia de los ultrafuieristas ha llenado su objeto, ha entretenido y engañado al ministerio, lo bastante para que se cierren las cortes sin que se les haya presentado el proyecto de ley: ahora volverán las espaldas, ó si ven al ministro resuelto á tomar alguna medida, harán nuevas ofertas para distraerle. Lo decimos sin temor de ser desmentidos: nunca se conseguirá el acuerdo de los ultrafuieristas para un arreglo radical. Pretender que cedan sus ventajas personales á beneficio del bien general, es demasiado pedir. El segundo método seria el que el ministerio plantease bajo su responsabilidad un arreglo provisional; ¿pero, como hemos de esperar que un ministerio que tan irresoluto y debil se ha mostrado para hacer lo que podia, lo que debia segun la ley, tenga enerjia para un acto que le sujetaria á pedir un bill de indemnidad? El tercero es presentar en los primeros dias de la próxima sesion el proyecto.

Exhortamos al ministerio á que no dé entrada á nuevas dilaciones en este negocio: si lo hace grave será su responsabilidad. La Navarra, por premio de la generosidad y del españolismo con que se prestó al arreglo, está sufriendo perjuicios incalculables en su industria y en el comercio de buena fe, por las trabas y embarazos que le causan las aduanillas que se mantienen en la frontera de las provincias vascongadas, y por el contrabando que le aniquila: la industria y el comercio de buena fe estan á punto de desaparecer completamente del pais vascongado; millares de robustos brazos emigran á buscar ocupacion, y entre tanto las fábricas de Eibar y Placencia tienen grandes pedidos de armamento, y no se les permite trabajar! En Tolosa se está construyendo una fábrica de papel mecánica y de alambres, que podrá principiar á trabajar por Enero próximo, y mientras no se trasladen las aduanas será un capital muerto! Y otros, y otros capitales destinados á fábricas de arinas, de ferreteria, y de quincalla están paralizados!

Y qué perjuicios no causa á la industria y al comercio de la nacion en general, á los intereses del estado, el horroroso contrabando que se hace por este pais? Con qué fruto podrá ensayar el gobierno la nueva ley de aranceles, mientras no cierre esta brecha? Y no afecta á la tranquilidad interior, el estado de angustia, de zozobra y de alarma continua en que se tiene á este pais? Y no mengua el decoro y la dignidad del gobierno, cuya autoridad es desairada, apenas conocida en tres provincias?

El proyecto de ley sobre cesion de las islas de Fernando Pó y Anobon, de que tanto se ha ocupado la prensa, fue retirado el 23 por el gobierno. Despues de indicar los motivos que tuvo el gobierno para presentar este proyecto, y de manifestar que la estipulacion convenida con la Inglaterra sobre cesion de dichas islas fue obra de los ministerios Oñalía y Perez de Castro, el señor Gonzalez dijo las siguientes palabras:

«El gobierno ó el ministerio actual se vió, pues en la necesidad de presentar este proyecto de ley á las cortes, sujetándose á lo que habian obrado sus antecesores. Atendiendo á esto no hallaba arbitrio para que se dejase de presentar á la consideracion de las cortes el proyecto de ley. Pero el gobierno que habia visto los inconvenientes que ofrecia la resolucion de este negocio, que habia oido la opinion

de la mayor parte de los señores senadores y que habia visto la opinion de la prensa periódica sobre lo mismo, y por otra parte atendiendo á que el ministerio actual ha encontrado medios para cumplir las obligaciones que reclama el gobierno ingles, ha resuelto retirar este proyecto de ley. Se trataba de pagar á la Inglaterra una cantidad que se la debía, el ministerio ha encontrado medios de cumplir esta obligacion, el gobierno ingles se dá por satisfecho y el ministerio actual retira este proyecto.»

El 26 debia salir para Paris el señor don Salustiano de Olózaga ministro plenipotenciario de España en la corte de las Tullerías.

—Hemos oido decir que el ministerio actual trata de invitar á alguna compañía española á fin de que plantee la colonizacion de las islas de Fernando Pó y Annobon. Este pensamiento honra al ministerio y deseamos que llegue á feliz realizacion. (C. L.)

—Segun resulta de algunas cartas, llegadas hoy (27) de Andalucía y que nos comunican, parece que cierta gente está esperanzada, y tiene fija la atencion sobre un general que se halla en aquellas cercanías, cuyas ideas no queremos nosotros prejuzgar. Lo que podemos decir, segun informes fidedignos es, que el gobierno está muy vigilante, de tal manera que si algunos osasen declararse contra la situacion creada por la voluntad Nacional, la severidad de la ley caería sobre los culpables, y la espada vencedora del ilustre caudillo que preside los destinos de la patria, haría desvanecer como el humo sus criminales intentos. La generosidad tendría sus límites y lucirían días de rigor y de justicia. (H. P.)

—El ex-general D. Ramon Narvaez ha llegado á Gibraltar, y llamamos la atencion del gobierno para que vigile sus pasos. Estamos seguros del celo y patriotismo del ministerio, y confiamos que no permitirá que el orden actual establecido por la voluntad irresistible de la nacion y las grandes reformas que ha emprendido, y cuyas consecuencias son inmensas para la prosperidad del pais, no serán abandonadas á merced de los planes pérfidos que urden los enemigos de las instituciones y del orden público. (Espectador.)

—El señor Marliani, bien conocido de todos los que se cuidan algo en España en asuntos políticos, ha llegado á esta corte procedente de Paris. Se habia dicho que iba á reemplazar al Sr. Surrá en el ministerio de hacienda; pero no dábamos el menor crédito á esta noticia, hasta que leímos anoche en cierto periódico algunas expresiones laudatorias. Como nuestro cólega sabe lo que se hace, nos ha parecido que aquel incesno no será perdido, y vamos dando algun crédito á la noticia. (Cart.)

En el mes de junio anterior se han adjudicado 708 fincas pertenecientes á bienes nacionales en la cantidad de 23:063,499 rs. 20 mrs., habiendo sido tasadas en 8,236,855 con 6. En los meses anteriores se habian vendido 41,464 fincas, cuyo valor en tasacion era de 687.167,161 rs. 12 1/2 mrs. y en venta de 1550,041,027 con 32, de manera que hasta fin de dicho mes de junio van adjudicadas 42,172 fincas en 1,573,181,526 rs. 18 mrs., habiendo sido tasadas en 695.349,026 con 18 1/2.

Entre varios documentos interceptados al célebre capuchino el padre Segismundo Fon, al tiempo de introducirse por la frontera de Cataluña para poner en ejercicio su mision apostólica, como gefe de los de su orden en aquellas y otras provincias de España, lo ha sido uno notable dirigido al mismo desde Montpellier por el padre fr. Cayetano de Martorell con fecha de 1.º de marzo del que copiamos las siguientes líneas en calidad de *reservadas*.

Al cabo de algun tiempo, si no en el mismo que la ex-regenta de España pasó por esta de Mompeller yo digo contra ella algunas expresiones un poco fuertes delante de gente de distincion, y poco despues tal vez quiso el señor corregirme haciendo que se presentase á confesar cuatro personas entre ellas la suegra de Cristina etc. etc. cuya temerosa de Dios á pesar de no ser carlista, *cosa que me sorprendió mucho por ser contraria á ese mi axioma catalan: Cristino y home de bé no pot sé*. Se lo digo para que sepa, que aunque por respeto de ser cristinos no hablo con ellos sino en el confesonario, no obstante pude saber un poco, lo que hacen los locos gobernantes de España. La señora Muñoz me parece no debe temer tanto como nosotros á los mencionados locos, y no obstante lejos de estar decidida á partir por ahora, se lamenta por la religion tal vez en España... *Intelligenti pauca*.

RESOLUCIONES DEL GOBIERNO.

Dona Isabel II por la gracia de Dios etc.

Artículo 1.º Los documentos justificativos de anticipaciones y sus ministros hechos para atenciones de guerra, y los recibos del medio diezmo de 1837 y 1838 y los de caballos requisados, se continuarán admitiendo por todo su valor como hasta aquí, en pago de la contribucion extraordinaria de guerra de 180 millones.

Art. 2.º Los expresados documentos de anticipaciones y suministros se admitirán tambien en pago de las contribuciones ordina-

rias devengadas hasta fin de diciembre de 1840 y de las cantidades que resultan por cobrar de la contribucion extraordinaria decretada por la ley de 30 de junio de 1838 y serán para estos casos trasferibles de una provincia á otra con las formalidades que el gobierno considere necesarias.

Art. 3.º Se suspende por ahora, y solo hasta fin de marzo de 1842 la admision de los documentos de anticipaciones y suministros anteriores al 1.º de enero de 1841 en pago de las contribuciones ordinarias corrientes, ó sea de las vencidas desde esta misma fecha que no estuviesen realizadas á la publicacion de esta ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales etc. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — El duque de la Victoria. — En Madrid á 14 de agosto de 1841. — A don Pedro Surrá y Rull.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

En la sesion celebrada por esta corporacion el dia 17 del presente mes se halla entre otros el acuerdo siguiente:

« El señor alcalde constitucional D. Juan Gonzalez Acebedo, manifestó que al recibir S. M. en la noche de ante ayer los obsequios de la comision del Exmo. ayuntamiento en el teatro del Circo, habia significado con la bondad que le es caracteristica, su deseo de que se suprimiese el pequeño refresco que se pone en tales casos, destinando su importe á las huérfanas de los patriotas que han perecido en la pasada lucha en defensa de la libertad, lo que así se manifestase al ayuntamiento. S. E. lo oyó con la mayor satisfaccion, acordando se ponga en conocimiento del público este rasgo que tanto honra á S. M.

Madrid 24 de agosto de 1841. — Cipriano Maria Clemencin. »

Despues que ya estaba en prensa nuestro último número supimos que estan ya armados, organizados y en servicio sesenta miqueletes al mando de D. Felipe de Jauregui, cuyos antecedentes, proividad y conocimientos locales y de personas que reune son los más apropiados para desempeñar el encargo que se le comete. Confiamos que limpiará el pais de rateros y malhechores, pero es necesario que no se le distraiga á otros objetos, como ha sucedido en otras ocasiones.

—Ayer salió de este puerto el bergantin *Pascual*, capitán Basterrechea para Puerto-Rico y la Habana: lleva machetes fierro, y 58 pasajeros.

—El mismo dia entró en este puerto la goleta inglesa *Tibius* capitán J. Cooper, desde Dublin en lastre, viene á cargarse de trigo y cascarilla.

En ambas cámaras inglesas se ha trabado la lucha entre los whigs y los torys, con una impaciencia tal de apoderarse del poder de parte de estos, que cuasi ha desconcertado á lord Melbourne. La mayoría no quiere dejar á los ministros esplicarse sobre ninguna de las grandes cuestiones que queria discutir antes de retirarse, para dejar, como testamento político, el programa de una futura administracion derribando á su vez á los torys; pero estos no quieren dejarse llevar á este terreno: el grande argumento de sus emiendas en ambas cámaras se reduce á manifestar que el ministerio no tiene la confianza del pais. En la cámara de los pares ha sido aprobada la emienda por una mayoría de 72 votos: en la de los comunes se levantó la sesion, quedando pendiente la discusion.

BOLSA DE PARIS DEL 27 DE AGOSTO.

Fondos.		Cambios á 90 dias fecha.	
Tres por ciento . . .	fr. 77 10.	Londres	fr. 25 15
Cinco por ciento . . .	116 05.	Madrid	15 52 1/2
Activa 21 1/8 1/4 21 21 1/8 1/4 3/8		Cadiz	15 52 1/2
Pasiva	4 7/8.	Bilbao	15 45
Tres por ciento portugueses	00.		

BOLSA DE LONDRES DEL 25 DE AGOSTO.

Tres por ciento consolidado	89 3/8.
Cinco por ciento de España	20
Tres por ciento portugueses	00
Cinco por ciento id.	00
Cambio sobre Paris	25 57 1/2 á 60.

San Sebastian imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.

